



D. AGUSTIN SIMÓN CARBONELL, Secretario del Ayuntamiento de Allepuz

CERTIFICO que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2018 , con la asistencia de cuatro de los cinco miembros que lo integran, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

2º.- CONTRATACION OBRA PISTA POLIDEPORTIVA.

Visto el expediente instruido, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar la memoria técnica de la obra "ACONDICIONAMIENTO Y EJECUCIÓN PISTA MULTIDEPORTE", elaborada y firmada por el arquitecto D. José Fernando Murria Cebrián cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN EUROS CON SESENTA Y CINCO EUROS (43.801,65 €), sin incluir el I.V.A.

2º Aprobar su expediente de contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado previsto en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º Aprobar los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, que regirán su contratación.

4º Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria de gastos 34200-61900 del Presupuesto Municipal de 2018.

5º Designar los miembros de la MESA DE CONTRATACIÓN:

- Presidente: D. IGNACIO MARTINEZ MALLEN (Alcalde del Ayuntamiento).
- Vocal: D^a. NURIA ESPALLARGAS CARCELLER (Secretaria de la Comarca del Maestrazgo).
- Vocal-Secretario: D. AGUSTIN SIMON CARBONELL, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, que además será el Secretario de la Mesa.

6º Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo 111 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr Alcalde en Allepuz a 17 de octubre de 2018

VºBº EL ALCALDE

Fdo. Ignacio Martínez Mallén



EL SECRETARIO

Fdo. Agustín Simón Carbonell